

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.162

Sábado 31 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2654171

EXTRACTO

CAROLINA ELIZABETH PIÑA CUEVAS, Abogado, Notario Suplente de don ALVARO GONZALEZ SALINAS, titular 42º. Notaría de Santiago, con oficio en Avda. Apoquindo N°3001 2º piso, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 19 de Mayo de 2025 otorgada ante mí, FLAVIO BRAVO CORZO, médico traumatólogo, CI EXT. N°25.581.230-0, por sí y en representación de MARIA XIMENA SILVA, Médica, CI EXT. N°28.727.837-3 y de CHRISTIAN ROBERTO MURATURE STORDIAU, Ingeniero Industrial, CI EXT. N°28.727.834-9; GERALDINE ELIZABETH MURATURE STORDIAU, Médico Cirujano general, CI EXT. N°25.666.610-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Kennedy 4820 departamento 191, Vitacura, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones de cuyas disposiciones extracto lo siguiente: RAZON SOCIAL: GEMS SpA. OBJETO: a) La prestación de servicios profesionales multidisciplinarios en el ámbito de la salud, especialmente en el área de la cirugía general, mastología y traumatología; b) la realización de cualquier otra actividad profesional derivada o relacionada con lo anterior, en forma directa o mediante convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar de organismos del sector público, municipal o privado; c) la constitución y participación en cualquier forma en sociedades relacionadas con el giro anterior; d) La compra, venta, exportación, importación y comercialización en el país o en el extranjero, de toda clase de frutas, tanto naturales como secas o deshidratadas, tales como manzanas, kiwis y nueces y/o hortalizas; productos agropecuarios, maquinaria, vehículos, equipos útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura; e) la importación, comercialización y distribución, por cuenta propia o ajena, de toda clase de equipos e insumos médicos, sus accesorios e insumos; f) El arrendamiento, compra y venta, y en general, la adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también el desarrollo de todo tipo de proyectos inmobiliarios; e) La renta e inversión en todo tipo de bienes corporales y valores mobiliarios, sociedades y derechos de cualquier naturaleza, en especial de acciones, bonos, cuotas de fondos mutuos y de inversión, tanto en Chile como en el extranjero, sea directamente o a través de sociedades relacionadas; g) Formar parte como socio, accionista o aportante, administrar y representar sociedades de personas, anónimas, fondos de inversión, fondos mutuos y entidades, comunidades o fondos o entes análogos, tanto en Chile como el extranjero; y d) Cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el giro antes mencionado y que los accionistas determinen de común acuerdo. DOMICILIO: ciudad de Santiago dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. DURACION: indefinida. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1000 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en este acto en dinero efectivo, que ingresa en la caja social, de la siguiente forma: A) FLAVIO BRAVO CORZO, suscribe y paga 50 acciones, equivalente al 5% del capital social, con \$50.000; B) MARIA XIMENA SILVA, debidamente representada, suscribe y paga 300 acciones, equivalente al 30% del capital social, con \$300.000; C) CHRISTIAN ROBERTO MURATURE STORDIAU, debidamente representado, suscribe y paga 300 acciones, equivalente al 30% del capital social, con \$300.000; y D) GERALDINE ELIZABETH MURATURE STORDIAU, suscribe y paga 350 acciones, equivalente al 35% del capital social, con \$350.000. DE LA ADMINISTRACIÓN: Correspondrá a los accionistas FLAVIO BRAVO CORZO y GERALDINE ELIZABETH MURATURE STORDIAU, quienes actuando en forma separada e indistintamente, y anteponiendo el nombre de la sociedad o razón social a sus firmas, representarán a la sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes y la representación judicial y extrajudicial de la sociedad. Otras menciones constan escritura extractada. Santiago, 27 de Mayo de 2025.

CVE 2654171

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl